# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21854** *Anuncio de la Confederación hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Carcaixent (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 496 /2024 (2024CP0065)

Peticionario/s: personas físicas

Término Municipal: Carcaixent (Valencia)

Masa de Agua Subterránea: 080149 SIERRA DE LAS AGUJAS

Destino del agua: Abastecimiento y Riego de 1,03 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m3/año): 5.822

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 3

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 45 metros de profundidad, y 250 milímetros de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X = 720798; Y = 4331211, z (m)= 26 ubicadas en el polígono 67 parcela 22 en el paraje Barranquet del término municipal Carcaixent de Valencia, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 2 CV de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de

cve: BOE-B-2025-21854
Verificable en https://www.boe.es

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 9 de junio de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

**ID: A250027674-1**

cve: BOE-B-2025-21854
Verificable en https://www.boe.es